Cúspide México EDO.MEX (sitio)

2024-07-03

Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información, quedó acreditado ante el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://cuspidemexico.com/2024/07/03/observatorio-ciudadano-en-pro-de-la-apertura-de-datos-e-informacion-quedo-acreditado-ante-el-iecm/

Martín Aguilar

El registro del colectivo Obsidiana "Observatorio ciudadano en pro de la apertura de datos e información", integrado por personas habitantes de la unidad territorial Romero de Terreros, en la alcaldía Coyoacán, fue aprobado por el consejo general del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Resulta que los observatorios ciudadanos, de acuerdo a la Ley de Participación Ciudadana, son órganos plurales y especializados de participación que contribuyen al fortalecimiento de las políticas y acciones de los órganos de gobierno en busca del beneficio social.

Asimismo, el organismo electoral detalló que ayudan a vigilar, recopilar, analizar y difundir información relativa a temas como planeación, ejercicio del presupuesto, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, cultura, salud, movilidad, medio ambiente, desarrollo económico y vivienda, así como cualquier otro asunto de trascendencia para la sociedad, a fin de incidir en las políticas públicas y en programas de gobierno.

El IEM dio cuenta que con Obsidiana son ya dos observatorios ciudadanos registrados ante ese instituto electoral; el primero fue el Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac.

Quedó aclarado por parte del órgano autónomo que ninguna otra entidad del país cuenta con un mecanismo de participación ciudadana como el de los Observatorios Ciudadanos que existen en la Ciudad de México.

La ciudadanía, a través de ellos, puede involucrarse activamente en la gestión y evaluación de la función pública, promoviendo una democracia más directa y participativa.